

AL DESPACHO, de la señora Juez, hoy diecisiete de junio de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

A U T O

Póngase en conocimiento de la parte accionante la respuesta allegada por la accionada el pasado 6 de junio y requiérasele para que dentro del término de tres (03) días, informe si en efecto se dio cumplimiento por la accionada UT RED INTEGRADA FOSCAL-CUB al fallo de tutela de 27 de abril de 2022 emanado por este Despacho, y si el 15 de junio se le practicaron al señor ELVER ANTONIO HERNANDEZ MEDINA los procedimientos quirúrgicos de COLECISTECTOMIA VIA LAPAROSCOPIA y HERNIORRAFIA UMBILICAL VIA ABIERTA ó si por el contrario le asisten razones para continuar con el presente tramite incidental por Desacato, en cuyo caso debe hacer una relación detallada de las razones para ello y aportando copia de ordenes medicas vigentes si no han sido puestas en conocimiento del Juzgado.

Una vez transcurra el termino anterior, pásese el expediente al Despacho para dar continuidad al presente tramite.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 17 DE JUNIO DE 2022, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 076 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 21 DE JUNIO DE 2022 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria